



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

*¡Sonqoykipi T'ikarin!*



## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 342-2020-A-MDSS

San Sebastián, 29 de diciembre de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 072-2020-A-MDSS de 02 de marzo de 2020, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

**Que**, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; “Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”;

**Que**, mediante Resolución de Alcaldía n.º 072-2020-A-MDSS, se designó al Lic. Pablo Pozo Inca en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, directivo superior de libre designación y remoción (directivo de confianza), y siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por concluida la designación debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20; numerales 6) y 17) de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO** al 30 de diciembre de 2020 la designación realizada al Lic. Pablo Pozo Inca, en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en consecuencia déjese sin efecto el acto administrativo contenido en la Resolución de Alcaldía n.º 072-2020-A-MDSS; exhortándole la entrega de cargo conforme a Ley a su superior inmediato o a la persona designada para tal efecto.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos y el interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE**

Cc:  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Ger. Rec. Humanos  
OTSI  
Interesado  
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loiza Meriano  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Qoyllor Qwispa Qwispe  
SECRETARÍA GENERAL

**“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”**